

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

25NC1146020

Clave R.F.C.

3

Nombre, Denominación o Razón social

JUAN DANIEL PRADO HERNANDEZ

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 23 de abril de 2025 a las 7:33 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	Febrero / 2025				
Pago definitivo mensual de IVA.	Febrero / 2025				

Cadena Original

|| 3 |25NC1146020|23-04-2025|N||00001088888800000031||

Sello Digital

deLrAz1hZ/8evgHJ+qg+Vql42aCMAE2Te23bp875yVA0SJR+lhAc0otTjeM7rtJFswyJDqCSXh56/bMC7O9IKm6cf
En6gG8JgsXvyFY9VJxFqmCl/VyfgOLTJ0z47663Y52sHYvAyMI+Z37RJtXFU3Gq3aOSjRbE+2K4jVKL2O509qpdT
P2io2gl9bYN1PED13hu2YEtlug2JEVWfVruHsLEyZcDUQHeVuXMSI3krgoheeBUDMVU2TTPy21dKgL2SYqAptGvPX
xf9v+2Ty1z4UkDkpjaX/K654Tugpw1FOB7IIWXA+fPUQ6duJxHmCpBENXCkawNq8ro8N1jw==

4



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Notas

1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action>

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original

|| |25NC1146020|23-04-2025|N||0000108888800000031||

Sello Digital

deLrAz1hZ/8evgHJ+qg+Vql42aCMAE2Te23bp875yVA0SJr+lhAc0otTjeM7rtJFswyJDqCSXh56/bMC7O9IKm6cf
En6gG8JgsXvyFY9VJxFqmCl/VyfgOLTJ0z47663Y52sHYvAyMI+Z37RJtXFU3Gq3aOSjRbE+2K4jVKL2O509qpdT
P2io2gl9bYN1PED13hu2YEtlug2JEVWfVruHsLEyZcDUQHeVuXMSI3krgoheeBUDMVU2TTPy21dKgL2SYqAptGvPX
xf9v+2Ty1z4UkDkpjaX/K654Tugpw1FOB7lIWXA+fPUQ6duJxHmCpBENXCkawNq8ro8N1jw==

4

**GOBIERNO DE
MÉXICO****HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.